

1090

ORD.: N° _____/

ANT.: Su Oficio Ord. N° 048/2016 de fecha 11/05/2016, solicitando pronunciamiento en relación a realización de estudio de ingeniería a aplicar al inmueble ubicado en calle V. Mackenna S/N°, Sector Centro, Tulahuén, comuna de Monte Patria.

MAT.: Emite pronunciamiento en relación a la realización de estudio de ingeniería a aplicar al inmueble ubicado en calle V. Mackenna S/N°, Sector Centro, Tulahuén, comuna de Monte Patria.

ADJ.: Sin Documentación adjunta.

01 JUL. 2016

LA SERENA,

**A : SR. MAX CAMPAÑA MOLINA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

**DE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE COQUIMBO**

En relación a su solicitud de pronunciamiento respecto de la intervención en el inmueble de calle V. Mackenna S/N°, Sector Centro, Tulahuén, comuna de Monte Patria, ubicado en Zona de Conservación Histórica y, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, informo a Ud. lo siguiente:

1. El inmueble se encuentra emplazado en la zona ZCH (Zona de Conservación Histórica) de la localidad de Tulahuén, comuna de Monte Patria (Resolución Exenta GORE N° 12 de 07/03/06, D. O. de 09/09/06), a un costado de calle Vicuña Mackenna S/N°, acera poniente.

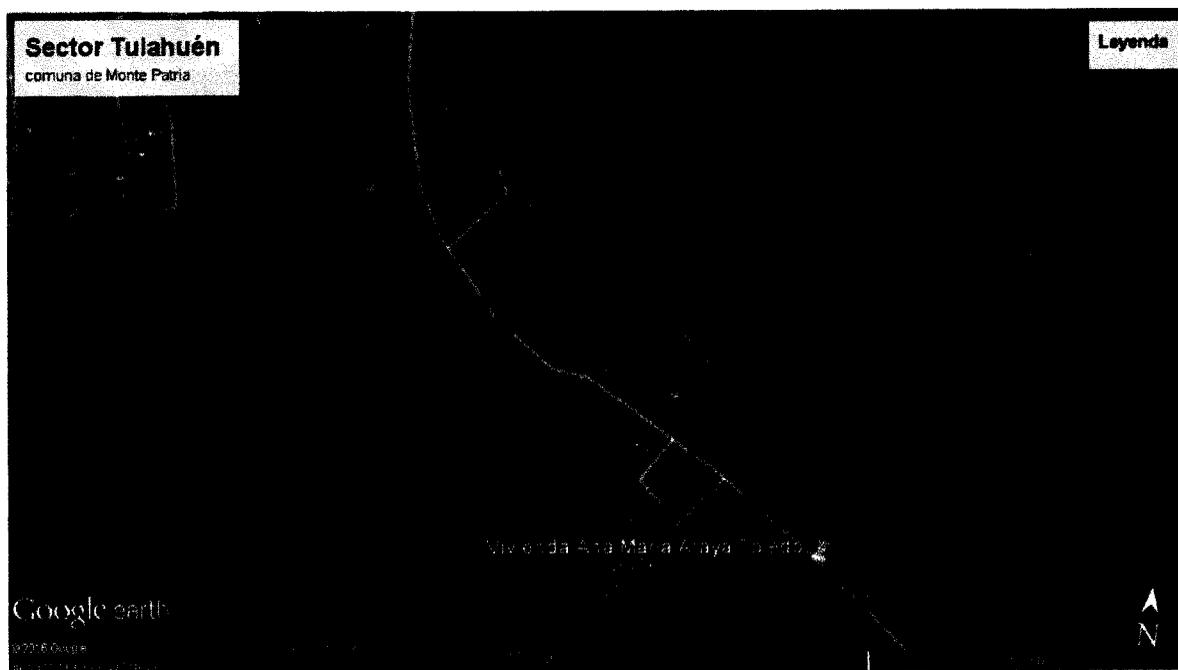


Fig. 1: Imagen Satelital Ubicación Inmueble

2. Según informe técnico adjunto, N° 199 de fecha 05 de mayo de 2016 de la D.O.M. de Monte Patria, se solicita, cito textualmente "5.- en consecuencia y con el objeto de prevenir riesgo físico y/o sanitario al que se ven expuestos los moradores ante eventuales y posibles derrumbes y hasta no mediar intervenciones tendientes a recuperar y/o asegurar la estabilidad del inmueble, la vivienda individualizada exhibe una condición de: ESTUDIO DE INGENIERIA CON DAÑO MAYOR". Esto debido a los daños provocados por el terremoto del 16 de Septiembre de 2015.

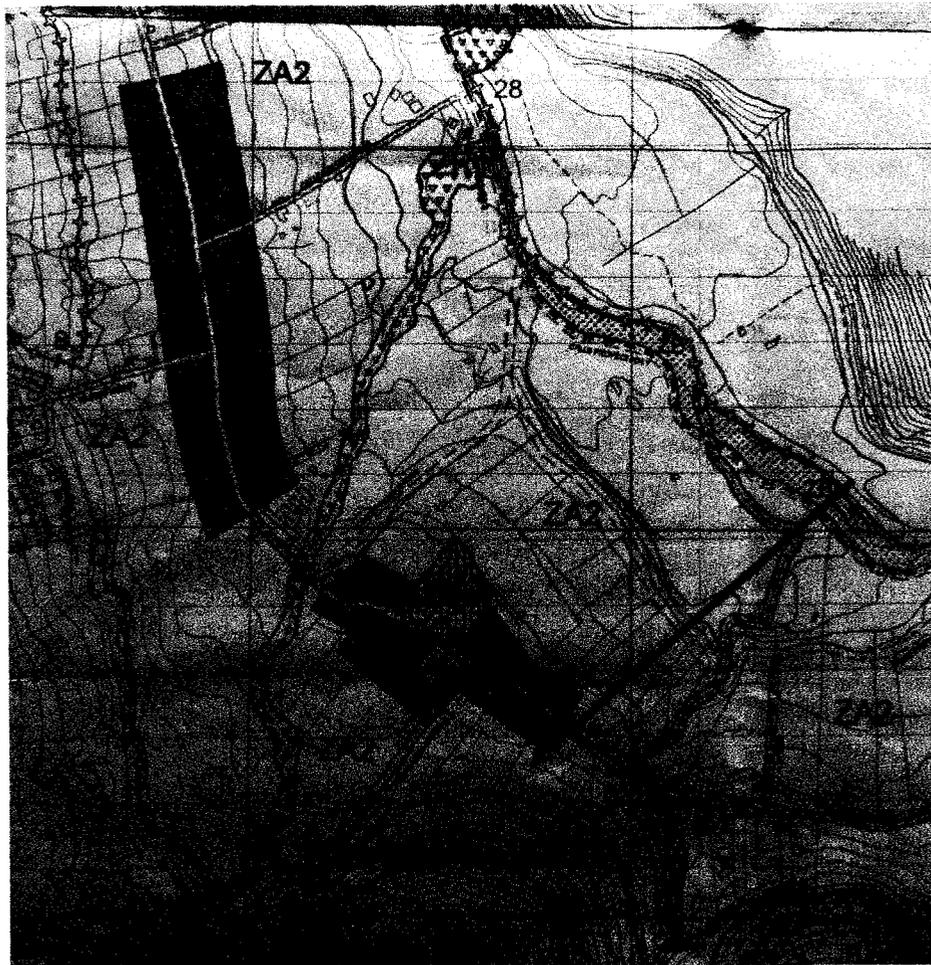


Fig. 2: inmueble ubicado en ZCH, según PRC vigente de Monte Patria



Fig. 3 y 4: Vista daños, desde patio exterior.

3. El inmueble corresponde a una edificación con destino vivienda, la cual se encuentra en regulares condiciones de estabilidad en lo que respecta a su estructura. Debido principalmente a los efectos del terremoto recién pasado. Que genero desaplome de muros, rupturas en esquinas, inhabilitación y colapso de elementos estructurales de la vivienda.



Fig. 5 y 6: daños muro interior, sector cocina comedor.

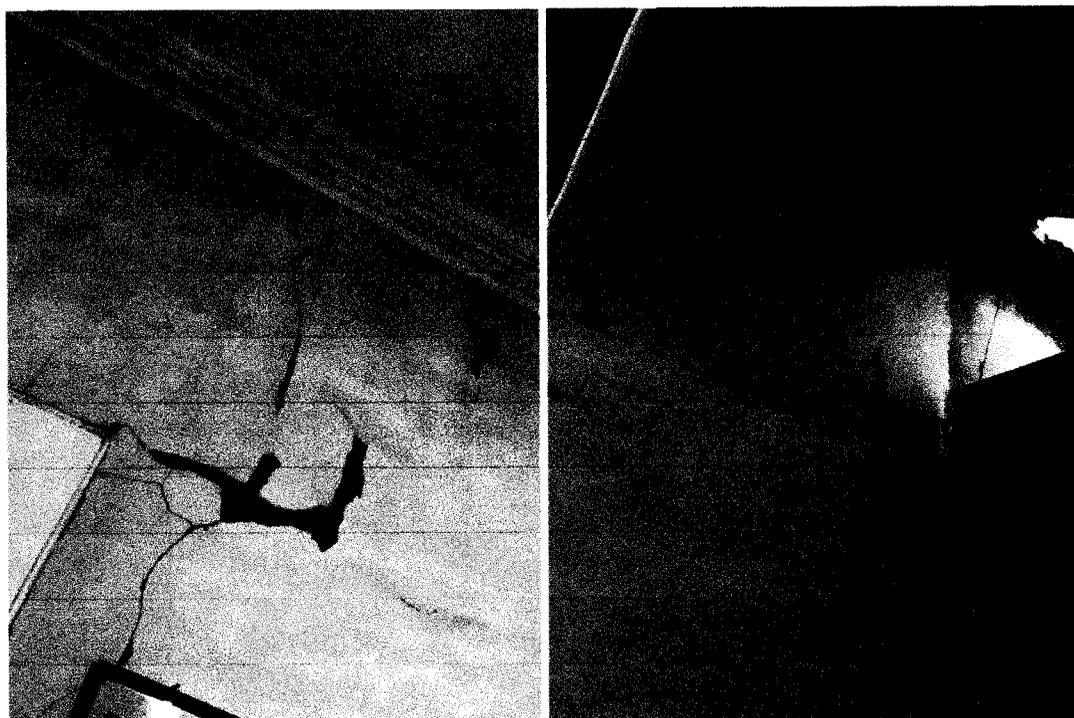


Fig. 7 y 8: Vista detalle daño muros.

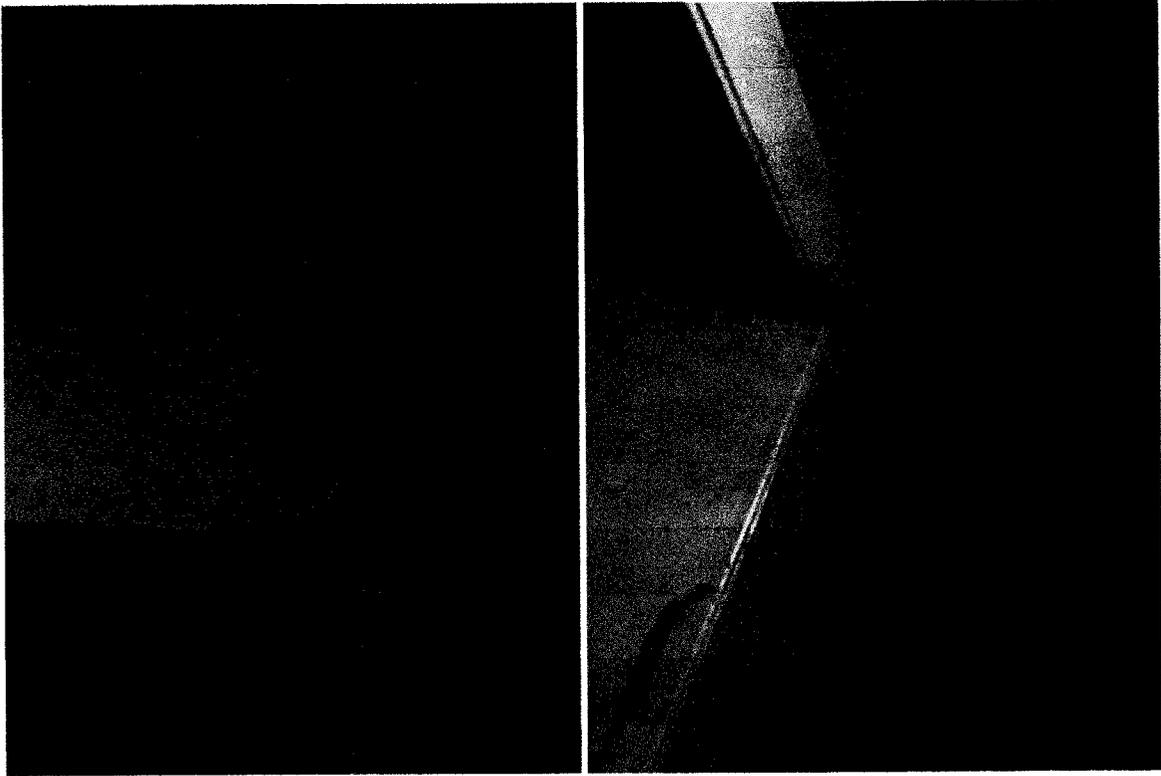


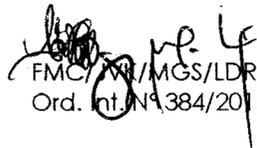
Fig. 9 y 10: daños

4. En lo que respecta al entorno, es necesario indicar que el inmueble forma parte de tres viviendas que conjuntamente conforman la fachada continua de calle Vicuña Mackenna aledaño a la plaza de Tulahuén, aun así el grave deterioro estructural compromete la seguridad del inmueble y constituye un peligro para los propietarios.

5. Por lo tanto, esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo informa favorable respecto a la elaboración de estudio de ingeniería, solicitado con motivo de identificar las condiciones de estabilidad estructural y las acciones a realizar para la reparación del inmueble, ubicado en calle Vicuña Mackenna S/Nº, Sector Centro Tulahuén, Comuna de Monte Patria, de propiedad de la Sra. Ana María Araya Toledo

Saluda atentamente a Ud.




FMC/WU/MGS/LDR/ldr.-
Ord. Int. N° 384/2016

DISTRIBUCION:

- Sr. Director de Obras Municipales de Monte Patria. (c.i.)
- Unidad Desarrollo Urbano e Inf. MINVU IV Región (2)
- Oficina de Partes